

EPIDEMIOLOGIA

"ENFERMEDADES REGISTRADAS
EN EL SUIVE"

ANOREXIA Y BULIMIA

María del Pilar Castro Pérez

NOV del 2020

Bien estableciendo una de las enfermedades tome en cuenta la anorexia y la bulimia tal cual son trastornos alimenticios. El trastorno alimentario mas grave es la anorexia nerviosa, que se caracteriza por un peso corporal peligrosamente bajo.

Los trastornos alimenticios se presentan cuando una persona no recibe la ingesta calórica que su cuerpo requiere para funcionar de acuerdo con su edad, estatura, ritmo de vida, etc. La anorexia se caracteriza por una gran reducción de la ingesta de los alimentos indicada para el individuo en relación con su edad, estatura y necesidades vitales. Esta disminución no responde a una falta de apetito, sino a una resistencia a comer, motivada por la preocupación excesiva por no subir peso o por reducirlo. En cambio, en la bulimia el consumo de alimento se hace en forma de atracón, durante el cual se ingiere una gran cantidad de alimento con la sensación de pérdida de control. Son episodios de voracidad que van seguidos de un fuerte sentimiento de culpa, por lo que se recurre a medidas compensatorias inadecuadas como la autoinducción del vomito, el consumo abusivo de laxantes, diuréticos o enemas, el ejercicio excesivo y el ayuno prolongado.

Si checamos o verificamos cifras mundiales encontramos alrededor de 1 de cada 250 mujeres y 1 de cada 2.000 hombres experimentan anorexia. Normalmente la afección generalmente se desarrolla alrededor de la edad de 16 o 17 años en cifras actuales. Hablando de este tipo de afecciones es un problema que afecta a la nutrición de los mexicanos, a esta situación el instituto de salud del estado de México (ISEM) promueve la atención a la obesidad y desordenes alimenticios en 74 centros especializados en atención primaria a la salud (CEAPS), donde se brindan tratamientos gratuitos que incluyen consultas en diferentes enfermedades y módulos de atención.

Los trastornos alimenticios se originan por estereotipos, falta de comunicación, presión social o baja autoestima, lo que impide una correcta alimentación y genera anomalías en el peso corporal. La anorexia, bulimia y atracón se presentan principalmente en adolescentes de forma alternada y sucesiva con cuadros depresivos, vómitos provocados y ejercicio excesivo. De acuerdo a la encuesta nacional de salud y nutrición (ENSANUT), el 0.9% de los hombres sufren de estos

padecimientos alimenticios, mientras que en las mujeres es el 1.9%, cifras abundan que los adolescentes entre 12 a 19 años son los mas propensos. Durante el ultimo año 7 mil 166 tratamientos, mil 94 exámenes de detección de patologías alimentarias en los mil 272 centros de salud del primer nivel de atención y se cuenta 183 nutriólogos para brindar atención especializada.

Ahora bien, en las cifras actuales encontramos al registro de casos en México, cada año se registran cerca de 20 mil casos de anorexia y bulimia, siendo la población de entre 15 y 19 años de edad la mas afectada. La anorexia será un trastorno de conducta alimentaria que causará que las personas pierdan peso de lo que se considera saludable para su edad y estatura.

Para los graves daños a la salud que causan los trastornos de la conducta alimentaria como anorexia y bulimia, que van desde la deshidratación, anemia, malnutrición y pueden llevar a la muerte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atiende de manera integral con tratamientos médicos, psicológico y nutricional a derechohabientes con estos padecimientos.

Cuando hablamos de atención de la salud encontramos que la salud en México nos ofrece para estos trastornos alimenticios, en infraestructura 74 centros especializados en atención primaria a la salud (CEAPS), casa del adolescente en el hospital general "Las Américas" de Ecatepec. Con apoyos que ofrecen consultas y tratamientos gratuitos, en los centros de salud del ISEM se aplican exámenes de la detección de patologías alimentarias para brindar tratamiento oportuno, donde se encuentran 183 nutriólogos y en los últimos años se brindaron siete mil 166 tratamientos oportunos para estos trastornos.

Una vez diagnosticados los pacientes de trastorno alimenticio son atendidos en consulta externa y en caso de que los especialistas detecten que la persona puede atentar contra su vida, por sus condiciones de salud y psicológicas es internada. Los especialistas en psiquiatría destacan que la anorexia y la bulimia se caracteriza por el temor en aumentar de peso y tener hambre durante todo el día.

El equipo de tratamiento básico debe ofrecer atención médica y psicoterapéutica y, de acuerdo con el caso, proporcionar terapia familiar o grupal, consulta ginecológica, psiquiátrica, endocrina y nutricia con profesionales idóneos que conozcan los trastornos alimenticios. Con ello no bastan una labor de equipo multidisciplinaria, se requiere de un tratamiento interdisciplinario, esto es, que profesionales de distintas disciplinas diseñen y establezcan mecanismos de intercambio profesional constantes y permanentes que permitan el trabajo conjunto más allá de las esferas de acción de cada quien. A su vez esta atención, requiere de garantizar comunicación extensa a cada paciente y a su familia.

Ahora bien, para explicar bien una vez diagnosticado el trastorno alimenticio es necesario determinar el nivel de afectación para establecer medidas a seguir. Es necesario diferenciar si el trastorno esta en etapa aguda, de meseta o crónica, para esto bien explicare ciertas etapas; En la etapa aguda se presenta el riesgo de morir por desnutrición o por deterioro corporal, que es indispensable revertir por via de la hospitalización o, si es posible, de tratamiento ambulatorio. En la etapa de meseta el riesgo clínico se ha estabilizado y la etapa crónica se caracteriza por un tiempo de evolucion mayor a dos años sin signos de mejoría. Asi bien si alguien se encuentra en riesgo, ya sea por deshidratación, en el caso de la anorexia o por deterioro de otro tipo, en la bulimia, es indispensable la recuperación de la salud corporal y lo recomendable es el internamiento hospitalario para restaurar el estado nutricional y el medio interno. La recuperación ponderal es mera gradual y lenta. El internamiento hospitalario se recomienda también cuando el contexto familiar no ofrece la contención necesaria para hacer frente al padecimiento. Cuando se requiere medicación por síntomas afectivos al trastorno, como depresión o ideas delirantes, se hará necesaria la intervención del psiquiatra. Aunque es importante recalcar que no existe un psicofármaco específico para atender la anorexia. Pero es de suma importancia una intervención en el tratamiento con psicoterapia ya que se cree indispensable para trastornos alimenticios.

Y por último hay que designar un programa de asistencia que incluye el primer y segundo nivel de atención de salud aquí en México, designando a la detección y

derivación debe de ser paciente-familia, medico general y escuela. Seguida de una petición de consulta al equipo multidisciplinario asignado a un psicólogo, medico, nutricionista y ginecólogo al tratarse de alguna mujer. Posteriormente de este proceso se hace una admisión y diagnostico prolongado del o de la paciente y de su familia, con una entrevista psicológica que evalúa el estado afectivo de la persona y se incluirá una evolución medica y nutricia del estado general de salud del o de la paciente del nivel de nutrición y de los desequilibrios internos. Después de esto se lleva a cabo una discusión en equipo que finaliza con la indicación de tratamiento y internamiento si presenta o lo requiere.

En conclusión, se llega a que también en todas las enfermedades incluiremos de suma importancia los llamados trastornos alimenticios que conllevan en si a alterar la alimentación de la población y por lo tanto la salud. Aunque aquí en México las diferentes instituciones tienen bien referidos sus niveles de atención, primaria y secundaria para estos trastornos con un muy buen seguimiento y que sea tanto amena como bien asignada a su especialidad o centro de atención y que los ciudadanos lleven una muy buena alimentación y salud digna.

REFERENCIAS

<http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201805/114>

https://salud.edomex.gob.mx/isem/tp_nutricion

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/guiatrastornos.pdf>